



SEGUNDO TRIMESTRE
Año 2019
Programa 03
Glosa 05 PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS

Requerimiento
Estos recursos se destinarán a municipalidades y asociaciones municipales con personalidad jurídica y a aquellos que convergen acciones en conjunto para reducir la marginalidad en los ámbitos de saneamiento sanitario, residuos sólidos, energización y la protección del patrimonio. Con estos recursos se podrá financiar proyectos y acciones concurrentes de saneamiento sanitario y servicios básicos, de plantas de tratamiento de aguas servidas para asegurar la disponibilidad y/o ejecución de proyectos de la tipología establecida en el Decreto N°129 de 1998, del Ministerio del Interior, como también la construcción de tramos de acumulación de agua, los estudios y construcción de detritan fluyales para poblaciones e infraestructura pública, así como estudios de desechos efluentes, el saneamiento sanitario de establecimientos educacionales, de atención primaria de salud y comunitarios. Asimismo se podrá financiar proyectos y acciones concurrentes, de minimización y mejoramiento integral del manejo de residuos sólidos domiciliarios y asimilables, modelos de gestión, infraestructura y equipamiento de puntos limpios, iniciativas de reutilización en riego con aguas servidas tratadas, reutilización de fondos provenientes de sistemas de tratamiento de aguas servidas, de puesta en valor de inmuebles patrimoniales, de energía, sostenibilidad rural y telecomunicaciones rurales, disposición de escombros y pago de servidumbres de paso, y otros proyectos de interés municipal en la materia. Se podrán financiar además, los proyectos y las acciones concurrentes que se ejecuten en terrenos o inmuebles que constituyen bienes comunes de propiedad de comunidades agrícolas, o ubicados en condominios de viviendas sociales y aquellos conformados de acuerdo a las leyes N° 15.020 y N° 16.440 sobre Reforma Agraria, y N° 19.253, Ley Indígena, o de propiedad de organizaciones deportivas o sociales con personalidad jurídica, juntas de vecinos, cooperativas o comités que operen al amparo de la Ley N° 20.998 que regula los Servicios Sanitarios Rurales, y demás organizaciones comunitarias acogidas a las Leyes N° 19.418 y N° 138. Las acciones concurrentes, podrán consistir en el financiamiento de diseños de arquitectura y de ingeniería, estudios, asistencias e inspecciones técnicas, adquisiciones y mejoramientos de terrenos, saneamiento de títulos, tramitación de derechos de agua, asistencia legal, catálogos de patrimonio inmueble y elaboración de expedientes para el Consejo de Monumentos Nacionales. Los diseños de arquitectura y/o de ingeniería, y las inspecciones técnicas para los proyectos de saneamiento sanitario deberán ser ejecutados por los Ministerios de Obras Públicas y/o de Vivienda y Urbanismo, y/o por Empresas Concesionarias de servicios básicos. Se podrá financiar la adquisición y mejoramiento de terrenos para soluciones sanitarias, centros de transferencia, refugios sanitarios y vertederos, centros de acopio, valorización de residuos sólidos, y similares domiciliarios, disposición final de escombros, para fines deportivos y recreativos, y comunitarios. El financiamiento de estudios pro inversión y/o de proyectos cuyo costo total no exceda los 5.000 UTM y de proyectos cuyo costo total no superen dicho monto, quedará exento del informe de evaluación del Ministerio de Desarrollo Social. Asimismo se podrá adquirir terrenos para viviendas sociales previa solicitud y fundamentación expresa del Ministerio de Vivienda. La ejecución de recursos entre municipios y asociaciones municipales la efectuará la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo mediante Resolución, considerando los saldos de los contratos vigentes y los nuevos proyectos de acciones concurrentes que esta Subsecretaría autorice.

Periodicidad:
La Subsecretaría deberá informar a más tardar el 31 de enero de 2019 a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, el monto de arrastre presupuestario efectivo y el detalle de los saldos de los contratos vigentes al 31 de diciembre de 2018. El 50% de los recursos disponibles para proyectos nuevos se distribuirán mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo entre las regiones del país en el mes de diciembre del año 2018 de acuerdo con los siguientes factores: población regional, último censo de población, índice de pobreza, última encuesta CASEN, índice de saneamiento de agua potable y alcantarillado, calculado por la Unidad de Saneamiento Sanitario División Desarrollo Regional SURDIRE y BIVIVIENDA, por la cartera de proyectos de obras que se encuentran presentados en la plataforma SURDIRE en línea. Corresponderá a los Consejos Regionales resolver, en un plazo que no supere el mes de febrero del año 2019, sobre la base de la información del Intendente, la distribución de los recursos entre las comunas. Las Municipalidades o Asociaciones de Municipalidades tendrán un plazo no mayor a dos meses a partir de la decisión del Consejo Regional respectivo, para presentar a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo los proyectos correspondientes. Estos recursos deberán destinarse al financiamiento de obras de inversión que tengan por objetivo ampliar la cobertura de agua potable, alcantarillado y/o infraestructura sanitaria para la población, de acuerdo a los lineamientos, instrucciones y normativa vigente del Programa. En el caso que no se presenten proyectos elegibles por la municipalidad, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo reasignará estos recursos entre las demás comunas de esta región o otras regiones. Durante el año 2019, mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se distribuirá el 50% restante a proyectos que sean elegibles para este programa. La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a las comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Mixta de Presupuestos la distribución regional y comunal, ordenados por comunas, de los recursos asignados a favor del Programa Mejoramiento de Barrios, así como los proyectos financiados con estos recursos. Además, deberá informar en la misma oportunidad el origen de los recursos, incluyendo que línea el programa. Asimismo, en igual plazo, dicha información debe ser publicada en un portal electrónico en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo. Los precitados informes deberán contener la nómina de los profesionales contratados con acciones concurrentes, identificando el monto del contrato, tipología y nombre del proyecto. Durante el año 2019 se podrá comprometer, con cargo a futuros presupuestos, un mayor gasto de hasta \$12.250.775 milles por sobre el monto autorizado en esta asignación.

Monto Inicial MS	27.030.897
Declaración de Bienes	10.426.810
Monto Vigente MS	37.665.722

Se modifica presupuesto total del Programa de acuerdo al cierre de SIGFE al 30/06/2019

TIPO	REGION	COMUNA	Cod. Proyecto	PROYECTO	Monto Aprobado	Porcentaje de Recursos Ejecutados	Monto Vigente	Transferencia Acumulada	Transferencia Enero	Transferencia Febrero	Transferencia Marzo	Transferencia Abril	Transferencia Mayo	Transferencia Junio	Transferencia Julio	Transferencia Agosto	Transferencia Septiembre	Transferencia Octubre	Transferencia Noviembre	Transferencia Diciembre	Transferencia 2018	Programa	
Arrastre	01	ALTO HUESCO	1107171008-C	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA GENERACION DE PROY...	39.999,96	86,0%	31.999.997	39.999.999	25.999.999												25.999.998	PMB	
Arrastre	01	COLCHANE	1403171003-C	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LA GENERACION DE PRO...	29.400,00		29.400,00	29.400,00						12.000,000							29.400,000	PMB	
Arrastre	01	PICHA	1405171004-C	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA GENERACION Y CONTRA...	62.400,000	95,6%	31.200,000	31.200,000	15.000,000						13,088,896						28,088,896	PMB	
Arrastre	02	A. M. DE LA REGION DE ANTOFAGASTA	2203181014-C	DISEÑO DE SOLUCIONES SANITARIAS Y DESARROLLO DE PROYECTOS...	164.000,000		86.400,000	176.000,000						62.400,000							62.400,000	PMB	
Arrastre	03	ALTO DEL CARMEN	3302181009-D	HABILITACION DE ASISTENCIA TECNICA PARA GENERACION DE PRO...	5.400,000	100,0%	5.400,000	5.400,000						5.400,000							5.400,000	PMB	
Arrastre	03	ALTO DEL CARMEN	3302181010-C	ASISTENCIA TECNICA PARA LA GESTION Y DESARROLLO DE VARIOS...	28.000,000	100,0%	11.900,000	18.000,000						11.900,000							11.900,000	PMB	
Arrastre	03	BIOPICHA	3101181009-C	CONSTRUCCION DE REDES DE AGUA POTABLE Y DE RECONSTRUCCION...	25.000,000	75,5%	25.000,000	25.000,000						17.188,566							17.188,566	PMB	
Arrastre	03	COPIAPO	3101181009-C	CONSTRUCCION ZUD VIF JARDINES INFANTILES ALCANTALO Y VINI...	49.974,743	100,0%	49.974,743	49.974,743						29,054,851							29,054,851	PMB	
Arrastre	03	COPIAPO	3101181011-C	CONSTRUCCION ZUD VIF JARDINES INFANTILES EN COMUNA DE CO...	40.925,353	83,3%	37.852,111	37.852,111						20,572,767							3,885,263	3,885,263	PMB
Arrastre	03	COPIAPO	3101181011-C	CONSTRUCCION ZUD VIF JARDINES INFANTILES EN COMUNA DE CO...	37.119,446	82,8%	34.631,844	33,097,732						24,690,414								24,690,414	PMB
Arrastre	03	COPIAPO	3101181004-C	ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE DISEÑOS DE PRO...	28.403,547	88,6%	31.952,276	31,952,276						22,670,368								22,670,368	PMB
Arrastre	03	PREVIDA	3101181004-C	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANITARIO EN...	25.441,650	100,0%	25.441,650	25.441,650						19,580,853							19,580,853	PMB	
Arrastre	03	HUASCO	3304171001	ASISTENCIA TECNICA PARA PREPARACION DE PROYECTOS EN COM...	46.800,000	100,0%	46.800,000	42,120,000						4,680,000							4,680,000	PMB	
Arrastre	03	HUASCO	3304181006-C	CONSTRUCCION TALLER ORGANICO PARA ELABORACION DE PROYECTOS...	14.800,000	100,0%	14.800,000	14.800,000						11,450,519							11,450,519	PMB	
Arrastre	03	HUASCO	3304181007-C	CONSTRUCCION SUMIDORES VARIOS SECTORES HUASCO	164.245,713	99,5%	96.447,428	165,698,281						97,648,457							97,648,457	PMB	
Arrastre	03	TIERRA AMARILLA	3103171002-C	ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS EN A...	46.600,000	100,0%	26.413,303	14,213,339						26,413,345							26,413,345	PMB	
Arrastre	04	MACUL	4103181001-C	ASISTENCIA TECNICA PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE...	46.400,000	84,4%	33.600,000	46.400,000					13,500,000								46,400,000	PMB	
Arrastre	04	CANELA	4202181002-C	SANEAMIENTO SANITARIO SECTOR LOS OCAJALDI Y LOS CORRALONES...	48.000,000	49,3%	33.600,000	14,400,000						9,248,000							9,248,000	PMB	
Arrastre	04	COPIAPO	4102181001-C	ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE SANI...	24.000,000	76,7%	18.400,000	8,400,000						10,000,000							10,000,000	PMB	
Arrastre	04	ILLAPU	4201161003-C	ELABORACION Y GESTION DE PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO SA...	36.000,000	43,9%	25.200,000	10,800,000						5,014,812							5,014,812	PMB	
Arrastre	04	LA HUEQUEN	4104181003-C	ASISTENCIA TECNICA OBRAS SANITARIAS PARA LOCALIDADES CON...	48.000,000	100,0%	36.400,000	8.600,000						10.700,000							10.700,000	PMB	
Arrastre	04	LA SERENA	4101181001-C	ASISTENCIA TECNICA PARA DISEÑO DE CARTERA DE PROYECTOS DE...	9.000,000		9.000,000	9.000,000						9.000,000							9.000,000	PMB	
Arrastre	04	LOS VILLOS	4203181008-C	ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE DISEÑOS DE PROYEC...	48.000,000	52,5%	33.600,000	14,400,000						10,800,000							10,800,000	PMB	
Arrastre	04	MONTI PARIKA	4103181001-C	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA GENERACION DE PROYEC...	35.000,000	55,0%	25.200,000	10,800,000						9,000,000							9,000,000	PMB	
Arrastre	04	PAIHUANO	4105181001-C	ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION DE PROYECTOS DE SISTE...	48.000,000	63,3%	45.400,000	15,300,000						15,000,000							15,000,000	PMB	
Arrastre	06	JUANA FERNANDEZ	4104171008	ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS DE INTERES REGIONAL SANTA...	36.000,000	100,0%	36.000,000	36.000,000						1,800,000							1,800,000	PMB	
Arrastre	06	JUANA FERNANDEZ	4103171010	CONSTRUCCION DE OBREROS DE VIVIENDA A NED DE ALCANTARA	95.365,637	100,0%	95.365,637	95.365,637						59,005,582							59,005,582	PMB	
Arrastre	05	NOGALES	3506170702	OBRAS DE MEJORAMIENTO PTAS E MELON COMUNA DE NOGALES	234.959,769	99,5%	137.479,884	137,479,885						116,384,979							116,384,979	PMB	
Arrastre	05	NOGALES	3506181002-C	ASISTENCIA TECNICA RESIDUOS SOLIDOS COMUNA DE NOGALES	46.800,000	100,0%	25.740,000	21,060,000						25,740,000							25,740,000	PMB	
Arrastre	05	PANQUEHE	3104181002-C	ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO DE PROYECTOS DE AGUA PA...	62.400,000	100,0%	40.560,000	21,840,000						40,560,000							40,560,000	PMB	
Arrastre	05	PUCUNIVARI	3105181011-C	ASISTENCIA TECNICA PARA ELABORACION Y GESTION DE PROYEC...	38.520,000	100,0%	36.988,000	12,800,000						36,988,000							36,988,000	PMB	
Arrastre	05	PUCUNIVARI	3105170702	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLACION SANTA...	37.939,288	100,0%	37.939,288	139,019,031						124,254,250							139,019,031	PMB	
Arrastre	05	QUILLOTA	3501170703-C	CONSTRUCCION ALCANTARILLADO POBLACION DIFERENTES PORTALES...	170.839.116	99,6%	139.587,381	51,251.733						2.989,000							118,912,643	118,912,643	PMB
Arrastre	05	QUILLIPE	3501170703	SANEAMIENTO DE TITULOS CALLE LA AGUADA Y PSUR ARGENTINA	29.800,000	100,0%	29.800,000	29,800,000						2,989,000							2,989,000	PMB	
Arrastre	05	QUINTO	3101171006-C	ASISTENCIA TECNICA PROGRAMA DE MINIMIZACION DE RESIDUOS...	46.400,000	100,0%	25.740,000	21,060,000						25,740,000							25,740,000	PMB	
Arrastre	05	SAN ANTONIO	3601160403	ASISTENCIA TECNICA LEGAL PARA SERVIDUMBRES DE PASO EN PROYEC...	8.400,000	100,0%	8.400,000	8.400,000						8.400,000							8.400,000	PMB	
Arrastre	05	A. M. REGION DE O'HIGGINES	4103181001-C	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE GESTION INTEGRAL PARA LA M...	4.011,286	100,0%	4.011,286	4,011,286						4,011,286							4,011,286	PMB	
Arrastre	06	CHERICHA	6302181001-C	MEJORAMIENTO SEGURIDAD CIUDADANA EN BIENES NACIONALES E...	136.901,546	100,0%	136.901,546	136,901,546						136,901,546							136,901,546	PMB	
Arrastre	06	ISOR	6304171001	ASISTENCIA TECNICA AÑO 2018 COMUNA DE ISOR	5.443,200	100,0%	5.443,200	48,088,800						5,443,200							5,443,200	PMB	
Arrastre	06	PLUMBO	6112170901	CONTRATACION DE PROFESIONALES PARA LICITAR SANAMIENTO...	54.336,000	100,0%	13.098,974	41,237,024					11,098,974								11,098,974	PMB	
Arrastre	06	BANCALAGA	6101170702	ELABORACION DE LA MUESTRA DE AGUA POTABLE	221.000,000	97,7%	22.800,000	206,190,513						27,900,513							27,900,513	PMB	
Arrastre	07	CHIRIQUI	7202181006-C	SANEAMIENTO SANITARIO Y ENERJIZACION DE VIVIENDAS LOCALIDAD...	30.000,000	100,0%	30.000,000	30,000,000						30,000,000							30,000,000	PMB	
Arrastre	07	CONSTITUCION	7102181010-C	REPARACION SISTEMA ALCANTARILLADO SANTA OULGA	160.247,969	99,8%	152.979,348	112,388,613						52,575,329							52,575,329	PMB	
Arrastre	07	CURICO	6103181004-C	DESCRIPCIÓN PROFESIONAL PARA FORMACION Y CALIFICACION DE IN...	24.000,000	100,0%	24.000,000	24,000,000						13,646,128							13,646,128	PMB	
Arrastre	07	CURICO	6103160712	CONSTRUCCION ENTUBAMIENTO CANAL VILLA RAUCO, CURICO	111.129.159	93,5%	148.792	109,777,495						148,792							148,792	PMB	
Arrastre	07	EMPEÑADERO	6104181005-C	SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE EMPEÑADERO	62.868,000	100,0%	62.868,000	62,868,000		</													

